



Autoridad para el Manejo
**Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán**

Villa Nueva 10 de febrero 2025.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Por medio de la presente se hace constar que, durante el mes de enero de 2025, no se presentara ejecución de metas físicas debido a movimientos logísticos internos, las mismas serán presentadas a partir del mes febrero de 2025.

Se adjunta oficio dejando constancia para la persona interesada y así mismo dar cumplimiento en la entrega de la información y poder cumplimiento del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.



UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
-AMSA-



Autoridad para el Manejo
**Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán**

DES/MACC/AMSA/001/2025
Villa Nueva, 10 de Febrero de 2025

Señor
Alvaro Mejía
Unidad de Información Pública
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán
Pte.

Estimado señor Mejía:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Con un atento saludo, nos dirigimos a usted para informarle que en el mes de enero de 2025 no se presentará ejecución de metas físicas debido a movimientos logísticos internos, las mismas serán presentadas a partir del mes de febrero de 2025.

Se solicita de la manera más atenta, realizar las notificaciones correspondientes al respecto de lo citado, para dar cumplimiento al Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Acceso a la Información Pública”.

Sin otro particular,

Atte.



Lic. Moises Armando Córdova Citalán
Jefe Interino de División de Evaluación y Seguimiento
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán



Vo. Bo. Dra. Emma Leticia Díaz
Directora Ejecutiva

Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán

Firma: Hora: 12:43

C.c. Archivo DES

